



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional
I.E.S. Santa Bárbara-Málaga

Estimados/as alumnos y alumnas, estimados/as padres y madres:

En el comienzo del curso escolar les deseamos a todos y todas mucha salud y los mejores éxitos.

El profesorado tiene como objetivo ofrecer al alumnado una enseñanza de calidad y, en colaboración con las familias, inculcarle los valores que sustentan la convivencia entre las personas.

Como alumno o alumna encontrareis toda la ayuda del profesorado en vuestro proceso de aprendizaje y formación, pero avanzar y alcanzar las metas propuestas depende del esfuerzo y trabajo de todos/as.

Es obligación de todos/as garantizar el derecho a aprender y a formarse, por eso debemos cumplir, todos (profesorado, alumnado, familias, personal no docente...), una normas mínimas que regulen el día a día. Esas normas mínimas se basan en un principio elemental: el respeto a los demás, a sus derechos y a su trabajo.

Pedimos para ello la colaboración de la familia.

Este “manual” se ha elaborado con la intención de informar sobre el funcionamiento del Centro y las principales normas que regulan nuestra convivencia, haciendo especial hincapié en todas las medidas de prevención para conseguir un entorno escolar seguro y que hallarán subrayadas en amarillo.

¡Bienvenidos al Instituto Santa Bárbara!
¡Bienvenido/a/s a vuestro Centro!

DATOS DEL CENTRO

Dirección: C/ Avenida de Europa, nº 128. CP: 29003.

Nº de Teléfono: 951 298434 – 600140901-04-05

Nº de FAX: 951298438

Horario de atención al Público en Secretaría, previa cita: De 09:00 h. a 11:00 h.

e-mail: 29700333.edu@juntadeandalucia.es

Página Web: iessantabarbara.es

EQUIPO DIRECTIVO

Director: D^a. Lorena Pérez Caña.

Vicedirector: D. M^a Luisa Ramírez Jiménez.

Jefe de Estudios: D^a. Amparo Moreno Flores.

Secretaria: D^{ña}. M^a Dolores González Paz

Jefa de Estudios Adjunta: Dña. M^a Paz Escolano Ibáñez.

Jefe de Estudios Adjunta: D^a. Eva Díaz Muñoz.

HORARIO DE ATENCIÓN A PADRES/MADRES DEL EQUIPO DIRECTIVO **(Solo con cita previa)**

Si desean ser recibidos o hacer una consulta a algún miembro del equipo directivo, solicite cita, llamando al centro. Deberán señalar el motivo de la solicitud y un teléfono, para que podamos ponernos en contacto con ustedes.

HORARIO, ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

El Centro abre sus puertas para la entrada del alumnado a las 8:00 h. y las cierra a las 08:25h. Las clases **comienzan a las 8:15 y terminan a las 14:45** El alumnado menor de edad que llegue tarde deberá seguir las indicaciones de los conserjes para su recepción por parte del profesorado. Se llevará a cabo un control de los retrasos injustificados, sancionándose su acumulación de acuerdo con lo recogido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro y en el Plan de Convivencia.

Las clases, **comienzan a las 15:30 h. y finalizan a las 21,45** en el horario vespertino.

Para no interferir en el trabajo de los/as ordenanzas, los alumnos/as mayores de edad, que por circunstancias laborales, familiares, de transporte u otras debidamente argumentadas, necesiten acceder un poco más tarde durante la 1^a hora o salir algo antes (30 minutos) durante la 6^a hora del Instituto, podrán solicitar a la Directora del Centro el uso de una **tarjeta de proximidad**.

En cuanto al alumnado que sólo asista a una parte del horario lectivo establecido con carácter general para el primer o segundo curso del Bachillerato o para los Ciclos formativos de Formación profesional inicial, por haber superado determinadas materias o módulos o por estar exento de las mismas, podrá salir del Centro en las horas lectivas en las que no tenga la obligación de asistir a clase, previa autorización, si es menor de edad, de sus padres, madres o representantes legales.

ASISTENCIA A CLASE Y JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

La asistencia a clase es obligatoria

El alumnado deberá justificar al tutor/a por escrito, el día de su incorporación, las faltas a clases o a cualquier actividad programada por el Centro, tal como se recoge en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro. Igualmente, se deben justificar las faltas de puntualidad.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno o alumna, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o representantes legales, si es menor de edad.

Las justificaciones sólo serán válidas en caso de enfermedad, motivos familiares graves y cumplimiento de obligaciones legales.

Las faltas de asistencia injustificadas darán lugar a las medidas correctoras recogidas en el citado Reglamento.

Les recordamos que la escolarización es obligatoria hasta los 16 años. Por este motivo la Junta de Andalucía lleva a cabo un Programa de Control del Absentismo. Este Programa consiste en tramitar a los Servicios Sociales Comunitarios un informe de las faltas no justificadas del alumnado de E.S.O. En caso de reiteradas faltas de asistencia son los Servicios Sociales los que estudian el caso y realizan las intervenciones oportunas.

No entrar a clase estando en el Centro se considera una falta grave.

TUTORÍAS

Los tutores y las tutoras son los encargados de guiar y asesorar al alumnado durante todo el curso, de hacer el seguimiento de su aprendizaje, de presidir las evaluaciones, de estar en contacto directo con la familia, de ayudar a que el grupo funcione, etc. Es la persona de referencia siempre que se necesite algo.

A principio de curso, el tutor o la tutora informará de su horario de atención a las familias. A estas últimas les rogamos que cuando soliciten una cita para saber de la evolución académica de sus hijos/as (telefónicamente o a través de Pasen), le avisen con tiempo suficiente para que pueda recabar la información necesaria al profesorado. El tutor/a se pondrá en contacto con ustedes de la manera que considere más segura y conveniente para todos.

Durante el mes de octubre se celebrará una reunión de padres con los tutores/as de los respectivos cursos. En dicha reunión se procederá a la elección del Delegado/a de padres y madres en cada uno de los cursos.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La Orientadora del Centro es la persona encargada de ayudar al alumnado en caso de problemas de aprendizaje o de cualquier otro tipo. Aconseja cuando tienen que tomar decisiones sobre los estudios o profesiones futuras; ayuda cuando tienen problemas o dudas de carácter personal, con sus compañeros/as, de convivencia, etc.

Las funciones que cumplen son muy importantes y, por eso, no deben dudar nunca en pedirle ayuda o asesoramiento. Los padres, madres o tutores legales pueden solicitarle cita por vía telefónica, y el alumnado a través de su tutor/a.

ASISTENCIA SANITARIA

En caso de que el alumnado menor de edad sufra una indisposición leve, el profesorado de guardia avisará a la familia para que puedan recogerlo firmando en el Libro de Registro de Salidas (**Padres o personas mayores de edad autorizadas, previa presentación del DNI**).

En caso de accidente o indisposición grave, el profesorado de guardia, en colaboración con el directivo de guardia, realizará las gestiones pertinentes para que la persona sea atendida en el Centro de Salud correspondiente (1º y 2º de la ESO) o en el Hospital de referencia o avisará al 061 llegado el caso, e inmediatamente después a la familia.

Si un alumno a alumna tiene **prescrito un tratamiento médico** que deba seguir durante el horario de permanencia en el Centro, los padres o tutores deben comunicarlo por medio de un escrito que irá dirigido a su tutor/a, registrándolo en la secretaria virtual o presencialmente en la secretaria del centro, previa cita.

MATERIAL ESCOLAR Y OTROS BIENES PERSONALES

El alumnado **debe cuidar su material escolar** así como cualquier otra pertenencia. Del mismo modo debe respetar el de sus compañeros y compañeras.

Deberán venir provistos de todo el **material escolar** que vayan a necesitar

Para evitar pérdidas y sustracciones, les aconsejamos que identifiquen todas las pertenencias y que las porten en los desplazamientos a algún aula específica (Aula de Música, Tecnología, Educación Física, Talleres, Laboratorios, etc.).

Consideramos que la equipación de Educación Física (chándal, zapatillas, ropa cómoda), así como los materiales de Plástica (lápices, reglas, compás, etc.), también son materiales imprescindibles para asistir a clase, por eso les recordamos que es obligatorio traerlos al Instituto. El no traer los materiales es un motivo de amonestación que puede acabar convirtiéndose en falta grave y como decíamos dada la actual situación nada se puede compartir.

El alumnado de E.S.O. recibirá gratuitamente los libros, sobre cuyo uso y cuidado se entregarán unas normas que serán firmadas por los padres o tutores legales. Dichos libros deben cuidarse y mantenerse forrados, ya que deben servir para otros compañeros/as en el curso próximo. Su incumplimiento se pondrá en conocimiento del Consejo Escolar para que adopte las medidas pertinentes.

TELÉFONOS MÓVILES, REPRODUCTORES DE SONIDO, CÁMARAS, ETC.

El uso de teléfonos móviles, reproductores de sonido, cámaras o cualquier otro dispositivo electrónico, **está totalmente prohibido en clase**. En el caso del alumnado de la E.S.O. dicha prohibición se extiende a toda la jornada escolar, **no pudiendo exhibir o mostrar ninguno de los dispositivos citados**. Si se incumple esta norma el profesorado requisará el aparato en cuestión y lo entregará al directivo de guardia, procediéndose a comunicar la incidencia al tutor legal del alumno a fin de que venga a recogerlo cuando lo estime oportuno, momento en el cual se le entregará el mismo junto con la comunicación de expulsión inmediata de un día en el caso de que el alumno sea de 1º a 4º de la E.S.O.

El Instituto no se responsabilizará de las pérdidas en este sentido.

Si se necesita llamar por teléfono se puede comunicar al profesorado de guardia quien realizará la llamada desde la Sala del Profesorado.

Los familiares también pueden llamar al Instituto para dar un recado, **si es importante**; será Conserjería la que lo recoja y busque al alumno entre clase y clase (si no es muy urgente) para comunicarlo.

PASILLOS Y AULAS

Los Pasillos deben usarse exclusivamente como lugar de tránsito y por ello no está permitido permanecer en ellos en ningún momento.

RECREOS

El recreo se realiza en el siguiente horario: 11:15h a 11:45h

El de la tarde comienza a las 18:30 h. y termina a las 18:45 h.

Durante este período **no se puede permanecer en el aula ni en los pasillos**, salvo que esté lloviendo que se permanecerá en la planta baja siguiendo las indicaciones del profesorado

En el patio hay papeleras y cubos para **reciclar** latas y envases; es obligatorio utilizarlos y mantener limpio el entorno.

Hay un **servicio de guardia** de recreo que realiza el profesorado, debiendo dirigirse a ellos/as ante cualquier problema.

En los recreos de la mañana funciona la Biblioteca, **exclusivamente para la gestión de los prestamos** (sacar un libro en préstamo o devolverlo) El departamento de biblioteca explicará al alumnado a través de los tutores como va a llevarlo a cabo.

Recordamos que también en el patio está prohibido fumar, al igual que en todas las dependencias del Centro.

ASEOS

Por motivos de higiene y salud, todos y todas somos responsables de mantener los servicios limpios.

La asistencia al servicio se realizará según las indicaciones del profesorado y siempre provistos del correspondiente "pase de pasillo"

Durante el recreo el alumnado puede utilizar los servicios de educación Física en la zona del porche de cafetería.

Recordamos que, como en todo el centro, también aquí está prohibido fumar, por lo que el incumplimiento de esta norma será considerado falta grave.

ESPACIOS, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL CENTRO

CENTRO T.I.C. 2.0.

Nuestro Instituto es un Centro TIC 2.0.; es decir, muchas de sus aulas están equipadas con ordenadores y otros medios audiovisuales. Su uso requiere un gran ejercicio de responsabilidad en el cuidado de los equipos, debido al elevado coste económico de los mismos y al constituir un posible foco de contagio

Igualmente, el alumnado que, por acciones irreflexivas o malintencionadas produzca deterioro o daño a los equipos, deberá abonar los gastos que se deriven de ellas, además de cumplir las sanciones que se le impongan, y si no se conoce al autor de los hechos, será el grupo completo el responsable de hacer frente a los gastos.

BIBLIOTECA

El Instituto dispone de biblioteca con servicio de préstamo de libros y recursos audiovisuales.

Es casi seguro que la mayor parte de los recursos que se necesitan para los trabajos escolares u otros de lectura se encuentran en ella. Cualquier alumno o

alumna del Centro puede disponer de los mismos, con la condición de cuidarlos y de que se cumpla el plazo de devolución.

Para consultar si un ejemplar está disponible se puede ver nuestro catálogo en línea a través del servicio de **BIBLIOWEB** (mirar en la página web NUESTRO CENTRO/SERVICIOS/BIBLIOTECA). Podrá saber en todo momento si disponemos del libro, CD o DVD que necesita, cuántos ejemplares hay y si están o no disponibles.

CAFETERÍA Y COMEDOR

El Centro dispone de **cafería** que puede utilizarse **durante el recreo, desde el exterior** a través de la ventana de dispensación.

El Centro no dispone de servicio de comedor. Es prestado por el CEIP Guadaljaire. El alumnado, de secundaria del Instituto, puede inscribirse en él para todo el curso o bien para un tiempo limitado. Si utilizan este servicio, se debe cumplir estrictamente las normas que lo regulan y que les serán transmitidas por los responsables del mismo. Si desean hacer uso de él presenten una solicitud de comedor en la secretaria de nuestro centro.

PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA VIDA DEL CENTRO

Los alumnos y las alumnas tienen derecho a participar en la gestión del Centro de diferentes maneras:

- Siendo Delegado o Delegada de clase.
- Formando parte, como Delegado/a, de la Junta de Delegados.
- Presentándose a las elecciones al Consejo Escolar, y si se es elegido/a, siendo miembro del mismo.
- Formando parte de las Comisiones del Consejo Escolar.
- Formando parte del Programa “Escuela, espacio de Paz”.
- Etc., etc.

A finales de Septiembre serán las elecciones a Delegados/as. El alumnado debe ser consciente de que el Delegado/a es el representante del aula ante toda la comunidad educativa, por lo tanto debe ser una persona responsable y capaz de responder de la mejor manera posible en determinadas circunstancias.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Tradicionalmente durante el curso se organizan múltiples actividades (fuera y dentro del Centro) desde los distintos Departamentos que contribuyen a la formación del alumnado.

El Centro ofrece, además, a través de los distintos Programas en los que participa, diferentes actividades:

- Actividades organizadas por la Biblioteca del Centro: Lecturas, exposiciones, tertulias literarias, actividades “días especiales”, etc.
- Actividades de los Programas: “Escuela, espacio de paz”, “Igualdad”, etc.
- Actividades organizadas por el DACE (Viajes de Estudios, jornadas conmemorativas, celebración de festividades, etc.)

Dentro del **Plan de Ayuda a las Familias Andaluzas** se ofertan actividades

- Apoyo Matemáticas e Inglés
- Apoyo Educativo.
- Deportes, etc

Estas últimas actividades requieren un mínimo de 10 alumnos/as para desarrollarlas y sólo estaría bonificada, si fuera el caso, una de ellas.

PLAN DE CONVIVENCIA.

Nuestro Centro forma parte del conjunto de Centros Educativos que constituyen la Red “Escuela, espacio de paz” de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta participación en el Proyecto se traduce en una serie de medidas organizativas que tienden a contribuir a la formación de nuestro alumnado mediante una educación en valores y, muy especialmente, en los valores de la no violencia y la resolución pacífica de los conflictos. El departamento de convivencia coordina todas las medidas realizadas en el centro:

- **Aula de Mediación y Convivencia** tiene como finalidad:
 - Mejorar la convivencia escolar.
 - Que los alumnos/as que perturban el desarrollo de las clases hagan una reflexión y compromisos sobre su comportamiento.
 - Hacer un seguimiento de estos alumnos.
 - Recibir y atender a los alumnos/as que hayan sido enviados al Aula de Convivencia, por decisión del Director del Centro, con un plan de permanencia temporal.
- **Mediación Escolar:** Medida dirigida a la resolución pacífica de los conflictos entre iguales. Cuando se tenga un problema con algún compañero o compañera, se debe solicitar, a través del tutor o tutora o de la Orientadora, la mediación. Si se quiere participar en el proyecto como mediador/a para ayudar en la resolución de conflictos, es necesario ponerse en contacto el Departamento de Convivencia (puede consultar más información en la web del centro) y prestar atención a los tabloneros de anuncios (allí se informan de las actividades y cursos).

LAS NORMAS: GARANTÍA DE CONVIVENCIA

Normalmente al alumnado le cuesta entender el porqué de las normas y su cumplimiento, por eso pedimos la colaboración de las familias para conseguir hacerles entender que **sin normas es imposible la convivencia** porque somos muchas las personas que día a día convivimos en un espacio reducido. Las normas logran que esa convivencia se desarrolle de la mejor manera posible.

Esas normas están recogidas en un documento que se llama **Reglamento de Organización y Funcionamiento (R.O.F.)** que elaboran determinados miembros de la comunidad educativa (también los alumnos y alumnas, y las familias) y que están a su disposición en el plan de centro, en la pestaña NUESTRO CENTRO de la página web.

Nuestro R.O.F. recoge las normas que todos debemos cumplir y de las que los/as tutores/as informan a principio de curso. Estando supeditadas en las actuales circunstancias al Protocolo Covid

Recuerden que cada “deber” va unido a un “derecho” y que cada uno de los “deberes”, permiten, cuando los otros/as los cumplen, que nuestros “derechos” se vean reconocidos con naturalidad.

Al Alumnado se le pasará un documento con las principales **normas reflejadas en nuestro ROF**. Rogamos al alumnado, encarecidamente, que las siga y a las familias que les ayuden a ser conscientes de la importancia de su cumplimiento y que no hacerlo puede acarrear sanciones que no serán del agrado de nadie.

**NUESTRO R.O.F. REGULA TODAS LAS NORMAS DEL CENTRO
¡CONÓCELO Y CÚMPLELO!**

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN Y UNA VEZ
MÁS, BIENVENIDO/A/S AL IES SANTA BÁRBARA!**



**POR FAVOR, DEVUELVA ESTE ACUSE DE RECIBO CUMPLIMENTADO
COMO COMPROBANTE DE QUE HA RECIBIDO Y LEÍDO ESTE
DOCUMENTO. SU HIJO O HIJA LO ENTREGARÁ A SU TUTOR O TUTORA.**

ALUMNO/A: _____

CURSO: _____ GRUPO: _____

(el/la alumno/a)

(padre, madre o tutor)